

INFORMATIVO DE EDUCACION MEDIA PARA ALMORZAR FUERA DEL ESTABLECIMIENTO.

Estimados Apoderados(as):

Marzo 2022

Se les informa a los alumnos (as) de Educación Media que opten por almorzar fuera del establecimiento, durante el año 2022 deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. El apoderado(a) deberá imprimir, firmar autorización adjunta, y traerla personalmente al colegio, la que será presentada en la Dirección Provincial de Educación (cuando sea necesario). **NO SE ACEPTARÁN AUTORIZACIONES PRESENTADAS POR LOS ALUMNOS(AS).**
 2. El valor de la credencial será de \$ 500 por alumno (a) (se entregará plastificada durante el mes de abril), que se cancelarán junto con la autorización firmada por el apoderado y una **fotografía tamaño carné**.
 3. Para salir del establecimiento en su horario de colación, es **obligación** del alumno (a) presentar y entregar su credencial al encargado de portería.
 4. **Respetar los horarios de clases. El atraso o inasistencia a la jornada de la tarde, dará derecho a suspender indefinidamente la autorización.**
 5. El ingreso a la jornada de la tarde será 10 minutos antes del comienzo de las clases (13:50 hrs.)
 6. **No habrá autorizaciones para salir a comprar colaciones, ni almuerzos para ser consumidos dentro del colegio, ya que la credencial solo autoriza la posibilidad de consumir alimentos fuera del establecimiento.**
 7. En caso de pérdida o extravío de la credencial, el alumno (a) deberá entregar una nueva fotografía y nuevamente cancelar \$ 500 para su reposición.
 8. Quien **NO** tenga en su poder dicha credencial **no podrá salir** del establecimiento en su horario de colación.
 9. **Para salir del establecimiento debe hacerlo con su uniforme institucional; no deberá cambiarse de ropa para tal efecto.**
 - 10.- Presentar credencial ajena como propia, dará derecho a suspender en forma inmediata el uso de ella para ambos alumnos(as) y además de aplicar reglamento de disciplina y convivencia escolar.
 - 11.- **El plazo para imprimir y traer la autorización firmada será viernes 25 de marzo del 2022.**
 - 12.- **LO QUE LE PUEDA OCURRIR A SU PUPILO(A) DURANTE EL PERIODO QUE SE ENCUENTRE FUERA DEL ESTABLECIMIENTO ES DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DEL APODERADO(A).**
- OBS: COMO LA CREDENCIAL SERÁ ENTREGADA DURANTE EL MES DE ABRIL, QUIENES SALGAN A ALMORZAR DURANTE EL MES DE MARZO, DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS: AUTORIZACION – FOTOGRAFIA Y DINERO, DE LO CONTRARIO NO PODRAN HACERLO.**

Atte. Inspectoría

AUTORIZACIÓN PARA ALMORZAR FUERA DEL ESTABLECIMIENTO 2022 ENSEÑANZA MEDIA.

Yo,.....RUT:.....

Apoderado(a) de:.....Curso:.....

Autorizo a mi pupilo(a) para salir de lunes a jueves a almorzar fuera del establecimiento, **desde las 13:00 a 13:50 hrs.** y me comprometo a **que no tendrá inasistencias en la jornada de la tarde y que no llegará atrasado(a) a clases**, sabiendo que en caso de no cumplir con esta condición la autorización quedará invalidada en forma indefinida.

NOTA: LO QUE LE PUEDA OCURRIR A SU PUPILO(A) DURANTE EL PERIODO QUE SE ENCUENTRE FUERA DEL ESTABLECIMIENTO ES DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DEL APODERADO(A).

Fecha:_____

Firma Apoderado(a)